

Decreto No.3224, que crea e integra el Patronato de la Galería de Arte Moderno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3224

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea el Patronato de la Galería de Arte Moderno, con carácter honorífico, el cual estará integrado de la siguiente manera: Horacio Vicioso Soto, Presidente; José León Asencio, Vicepresidente; José Radhamés Miniño Rodríguez, Secretario-Tesorero; Marianne de Tolentino, Jesús Hernández Lopezgil, Rosa de Herrera, Darío Suro, Josefina Romano Pou y Antonio Rodríguez Villacañas, Miembros.

Art. 2.—El Patronato de la Galería de Arte Moderno tendrá las siguientes atribuciones:

a) Velar porque la Galería de Arte Moderno cumpla a cabalidad los propósitos para los cuales fué creada;

b) Coordinar con la Dirección de la Galería la celebración de exposiciones y otras manifestaciones artísticas;

c) Recabar la cooperación económica del sector privado para adquirir u obtener la donación de obras de arte en beneficio de la Galería de Arte Moderno;

d) Seleccionar las obras que formarán la colección de la Galería de Arte Moderno.

Art.3.—El Patronato de la Galería de Arte Moderno queda facultado para reestructurar la organización y reglamentación interna por las cuales se ha de regir la Galería de Arte Moderno.

Art. 4.—Queda derogado el Decreto No.1025, del 19 de junio de 1975.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3225, que inviste al Ing. José Osvaldo Leger, con el rango de Secretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3225

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Ingeniero José Osvaldo Leger, Director del Instituto Nacional de la Vivienda queda investido con el rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER